

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN		
	NIT. 800.033.062-0		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	FORMATO
	Versión 1	Código F-GC-03	11-01-2021
ACTO ADMINISTRATIVO			Página 21 de 21

DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL

Nuevo Colón, 24 de diciembre de 2024

PARA: LINA SOFIA CASTELBLANCO CASALLAS
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

DE: LINA SOFIA CASTELBLANCO CASALLAS
ALCALDESA E. MUNICIPAL DE NUEVO COLON - BOYACÁ

Designación Supervisión Contrato de Suministro N° SUM-011-2024

En cumplimiento de las cláusulas pactadas en el Contrato de Sumnistro N° SUM-011-2024 del 23 de diciembre de 2024, suscrito con **ALEJANDRA BAYONA ESPITIA** identificado con CC No. **1049648565** cuyo objeto lo constituye **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS AGROPECUARIOS, ANIMALES VIVOS Y KITS ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN.”** se le informa que ha sido designado(a) como supervisor(a) del citado contrato, para lo cual debe tener en cuenta las facultades y deberes contemplados en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

En ningún momento el supervisor está autorizado para modificar o prorrogar contratos o convenios, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el ordenador del gasto quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión o prórroga de los términos según el caso y por escrito. Sin embargo, será deber del supervisor solicitar las mismas antes de su vencimiento cuando persista la necesidad de dicha contratación, para lo cual deberá remitir dicha solicitud y justificación a la oficina de Contratación.

No obstante, lo anterior, en el evento en que usted como supervisor se desvincule de la entidad, esté tramitando vacaciones o cualquier otra situación administrativa que no le permita dar la debida continuidad a la función de supervisor, deberá, por conducto de la oficina de Contratación adelantar los trámites necesarios para que se surta un cambio a la supervisión ya sea de manera temporal o permanente según corresponda, y presentar un informe de empalme al nuevo supervisor.

Anexo copias del contrato.

Cordialmente,


LINA SOFIA CASTELBLANCO CASALLAS
Alcaldesa Municipal de Nuevo Colón

El Notificado,


LINA SOFIA CASTELBLANCO CASALLAS
Secretaria de gobierno y desarrollo social